



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]
REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2023

FOLIO 00001876

LA PLATA, 28 ABR. 2023

VISTO, el expediente N°4061-1148565/20; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto N° 0096/21 ha ordenado a la Secretaria de Salud instruir presumario administrativo a efectos de deslindar responsabilidades respecto al hecho ocurrido en el área del Centro de salud N° 9 referente al faltante de los siguientes bienes, a saber: Un (1) monitor LG modelo 1943 de 19" N° de inventario 154.750, una (1) computadora de oficina 240 MB memoria 2 Gb BANGHO N° de inventario 154.744 y una (1) impresora laser monocromática pantum N° de inventario 204.235, pertenecientes al Centro de Salud N° 9;

Que, habiéndose efectuado la pertinente denuncia policial, la investigación administrativa efectuada no ha individualizado ningún trabajador susceptible de sumario administrativo;

Que, por lo tanto, corresponde proceder con el cierre de las actuaciones presumariales y la baja del bien del inventario municipal por el área pertinente.

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Círrrese el Presumario ordenando mediante Decreto N° 0096/21.

ARTÍCULO 2º.- Dese intervención al Departamento de Control Interno y Registro Patrimonial a los fines de proceder a la baja de los siguientes bienes: Un (1) monitor LG modelo 1943 de 19" N° de inventario 154.750, una (1) computadora de oficina 240 MB memoria 2 Gb BANGHO N° de inventario 154.744 y una (1) impresora laser monocromática pantum N° de inventario 204.235.

ARTÍCULO 3º.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de Coordinación Municipal.

ARTÍCULO 4.- Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.-

[Handwritten signature]
Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



15.63

[Handwritten signature]
Dr. JULIO CESAR GARRO
SECRETARIO DE LA PLATA